

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

16912 *OBRADOR LOS URQUIZAS, S.L.*
ARTESANOS TRADICIONALES BARCAL, S.L.

Doña María Luisa García Tejedor, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 105/08, seguido a instancia de Julio López Jiménez, Freddy Morales Arias, Gustavo Arquinigo Arias y Juan Antonio Bravo Cáceres contra Obrador Los Urquizas, S.L. y Artesanos Tradicionales Barcal, SL, se ha dictado Auto de fecha 11-3-2009, en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Obrador Los Urquizas, S.L. y Artesanos Tradicionales Barcal, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.204,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 14 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090036847-1